



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

El FISM en el desarrollo social de San Miguel Ixitlán, Puebla: Evaluación de Específica de Desempeño 2019

Resultados Finales de la Evaluación



H. Ayuntamiento 2018-2021
SAN MIGUEL IXITLÁN
¡Hagamos las cosas diferentes!



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Principales Hallazgos

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Conoce los lineamientos vigentes y la normativa que están identificados para la aplicación del gasto (Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) Publicados en el Diario Oficial el 12 de Julio de 2019 a través de la Secretaría de Bienestar.
- El Municipio cuenta con información sustentada a través de plataformas oficiales (CONEVAL, CEIGEP) y documenta las necesidades identificadas en su PMD.
- Identifica parcialmente la población objetivo y conoce su ubicación de acuerdo a la semaforización de la misma, además, aplica las ZAP'S establecidas.
- No determina en su Programa Anual de Evaluación los indicadores de resultados con verificación trimestral y anual como base.
- El PMD plantea la problemática del municipio en su a través de la MIR, diseña un Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos o Soluciones que no se identifica la estructura específica del Municipio y dé origen a líneas de acción con las características específicas del mismo (ejes, objetivos, temas, líneas de acción, indicadores y metas).

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- En el PMD, se identifica el Eje 1 Gobierno Responsable, evaluación y cumplimiento del PMD semestral, capacitación y rendición de cuentas; Eje 2 Acuerdos ciudadanos, creación de comités ciudadanos, incremento en coberturas de agua potable 10% y alumbrado 30%; Eje 3 infraestructura de vivienda 10 hogares y al cierre 2021, incremento en infraestructura de salud.
- Se encuentra debidamente alineado con el PED en sus Ejes 1 y 4, Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, Igualdad Sustantiva y Disminución de Desigualdades,.. Alineado con el PND Eje 1, 2 y3, Política y Gobierno, Desarrollo Sostenible, Economía, Política Social.
- Se identifica que el Municipio de San Miguel Ixitlán, alinea correctamente los objetivos a las estrategias tanto Estatal, Nacional e Internacional.

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El Municipio cuenta con información y el conocimiento normado para la aplicación programada del recurso, conocen el monto asignado o techo financiero para el ejercicio en que aplicarán la inversión, documentan la información con los lineamientos y parámetros establecidos del Fondo, programan la inversión de acuerdo a las ministraciones mensuales del fondo, analizan y verifican las zonas de atención de la población objetivo, generan los costos de una base actualizada por concepto y por partida, verifican los documentos normativos para la aplicación de los recursos a invertir, toman en cuenta a la Población Objetivo a través de sesiones y actas de COPLADEMUN y las localidades autorizadas por instancias Federales mediante el Informe Anual de Pobreza y Rezago (CONEVAL), generan una base de datos en archivos electrónicos y compilan la información impresa por cada una de las obras y acciones mediante recopiladores, en la planeación coadyuvan con el área contable y se realizan conciliaciones de saldos mensuales.
- El Municipio realiza mecanismos que fomentan la participación comunitaria a través de la LCF y su COPLADEMUN, se genera mediante invitación a los sectores representativos de la población en general, incluyendo a las localidades, una vez realizada la asamblea, informa sobre el alcance o techo financiero para el ejercicio presente, se somete a aprobación por votación de las obras y acciones que son factibles de realizar de acuerdo a los lineamientos vigentes respecto al listado que emiten los mismos representantes, una vez aprobados, se consta en acta con firmas y sellos de los representantes y se nombra un comité para el control, evaluación y seguimiento. Además de lo anterior, se convoca a los beneficiarios directos para que integren un comité de obra y realicen inspección y vigilancia. Todo ello se encuentra documentado y contenido en el Ayuntamiento y es integrado a la información base de la Dirección de Obras del Municipio y por ejercicio, además, se constata la integración de los anexos de Estados Financieros y en el resultado final de la Cuenta Armonizada.

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El Municipio solo cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocados al programa en específico de los lineamientos establecidos del fondo; las solicitudes son recibidas de acuerdo a las características del Municipio, posteriormente, de manera general se somete a consideración en las reuniones de COMPLADEMUN y se determina un análisis costo beneficio.
- El Municipio cuenta con información sistematizada de la población beneficiada de los proyectos, obras o acciones de manera general y no específica, es decir, del análisis de los documentos presentados se observa que sí contienen información de la zona o ubicación y se concentra mediante la revisión del informe Anual de Pobreza y Rezago (CONEVAL 2010 y 2019) y que cumplen con los lineamientos establecidos del programa, no obstante, no existe un padrón específico por cada uno de los beneficiarios de las obras o acciones toda vez que la normativa solicita que la población potencial y la población objetivo estén determinados por ZAP'S, no por individuos. El Ayuntamiento, selecciona las zonas de atención mediante procesos definidos como el Informe Anual de Pobreza y Rezago (CONEVAL 2010 y 2019), posterior a ello, lo somete a la reunión de COMPLADEMUN, donde participan los principales actores de la población, las obras, acciones y proyectos son analizados y cumplen con el objetivo específico del fondo, los beneficiarios cumplen con los lineamientos establecidos del fondo (población objetivo).

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica que el Municipio incorpora la MIR en su PMD, sin embargo no lo llevan a cabo de manera sistematizada, si bien en cierto, hacen mención a ella en contexto metodológico consistente en:
 - La Identificación y Construcción del Problema.
 - Construcción de Árbol de Problemas Causas y Efectos.
 - Traslado de Árbol de Problemas a Árbol de Objetivos (medios y fines).
 - Traslado de Árbol de Objetivos a la MIR (fin, propósito, componentes, actividades).
 - Construcción de ejes, objetivos, temas, líneas de acción, indicadores, metas.
 - No existe evidencia de su integración y que posea las características esenciales para su análisis y valoración (fin, propósito, componentes, actividades).
- Se identifica que el Municipio posee un Plan Anual de Evaluación, en el cual incluye el PP, verifica la congruencia de los Programas Presupuestarios con el clasificador funcional del gasto desde el PMD, el PED y está vinculado con el Sistema Armonizado de la ASE, asimismo, da seguimiento presupuestal a los recursos públicos de sus PP en el ejercicio correspondiente y analiza el avance del cumplimiento. Sin aplicar fichas de indicadores específicos a la población potencial y población objetivo.

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El Municipio identifica y conoce medianamente el Marco Legal, el fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.
- Derivado del análisis y revisión de la documental presentada por el Ayuntamiento, se hace constar que informan de manera oportuna los resultados trimestrales y finales de acuerdo a los lineamientos establecidos, ello también consta en la plataforma para las MIDS.
- Se identifica una inversión correcta de 3 proyectos, obras o acciones financiadas con el fondo evaluado, mismos que se encuentran registrados en la Plataforma MIDS, de un total de inversión \$2,179,530.26, se ejercieron de manera directa 3 con un monto de \$2,179,530.26, cumpliendo con los lineamientos vigentes del fondo evaluado los cuales especifican que; cuando menos deberá invertir el 40% en obras y acciones de incidencia directa.

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica que el Municipio cumplió altamente con el PP del ejercicio evaluado, ejerce el total del programa y asigna en términos porcentuales el 100% de los recursos asignados debidamente alineados a los términos establecidos del fondo, de acuerdo a la información oficial presentada (MIDS, Estados Financieros, pólizas de egresos del Sistema Armonizado de la ASE, entre otros). Para inversión directa 3 obras o acciones con un importe de \$2,179,530.26, que representa el 100% del total programado para el ejercicio 2019.
- De acuerdo al catálogo de localidades, (<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=135>) San Miguel Ixtlán, cuenta con 1 localidad activa, ubicada con alto grado de marginación, 1 Zap urbana y 1 rural.
- Una vez analizada la documentación comprobatoria y justificativa, el Municipio invierte correctamente el 100% de los recursos en la Zona de Alto Rezago, cumpliendo altamente con los lineamientos establecidos del fondo.
- Se identifica una alta eficacia y eficiencia en la aplicación del fondo evaluado, la inversión global efectuada se ciñe a los lineamientos establecidos y cumple con todas las características del fondo evaluado.

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica una alta eficacia y eficiencia en la aplicación del fondo evaluado, la inversión global efectuada se ciñe a los lineamientos establecidos y cumple con todas las características.
- El municipio reportó oportunamente los resultados parciales por trimestre y el resultado final, lo anterior se consta en la documental oficial exhibida por el Ayuntamiento (SRFT, MID´S).
- Se identifica que el Municipio cumple ampliamente con los objetivos programados y estos están reflejados en el SRFT y MID´S, así como en la documental comprobatoria y justificativa del gasto en el Sistema Armonizado de su cuenta pública del ejercicio evaluado (2019).
- Aun cuando cuenta el Municipio con una página web, <https://ixitlan.gob.mx/>, ésta no informa sobre el resultado y los mecanismos relativos al programa.

Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica que el Municipio no posee información respecto a que se haya realizado la Evaluación del ejercicio inmediato anterior 2018, sólo se realiza un Dictamen Técnico donde se constata que debido al cambio de administración, no se dieron las condiciones adecuadas y no se recibió la documentación comprobatoria y justificativa relativa al ejercicio fiscal por el periodo del 01 de enero al 15 de octubre 2018. Se anexa evidencia de escrito presentado a la Autoridad (Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla de fecha 29 de Junio 2019 por OMISIONES en lo relativo a la entrega de documental de los ejercicios anteriores) y el Expedientillo 41/2019 del 19 de Noviembre de 2019
- Aun cuando se identifica que el Municipio posee un documento normativo (Programa Anual de Evaluación y un Plan Anual de Evaluación) donde contempla las metas y ASM a seguir, sin embargo, no han sido implementados a cabalidad.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Principales Recomendaciones

Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Dentro del PMD en el eje 1 contempla “Gobierno responsable. Como estrategia el de implementar evaluación de cumplimiento de su PMD semestralmente, capacitación al personal del Ayuntamiento y rendición de cuentas, Eje 2 Acuerdos Ciudadanos, creación de comités, incremento a los servicios de agua potable en un 10% y 30% alumbrado público.
- Identificar a la población objetivo por proyecto a ejecutar, con ello se determinará un valor real de alcance o mejora a los indicadores de pobreza y rezago de la población, además, se sugiere la necesidad de realizar actualizaciones al padrón de beneficiarios, partiendo de una base real y conforme una estructura sólida mediante el análisis del comportamiento poblacional y agentes externos como la situación económica actual.
- La creación o incorporación del o los Árboles de Problemas y Objetivos o Soluciones que dé certeza e identifique cualitativa y cuantitativamente a la Población Potencial y a la Población Objetivo, direccionando las metas de obras y acciones específicas de un periodo determinado, a su vez, la sugerencia inicial de crear o actualizar un padrón actualizado de esta población, objeto principal de atención y aplicación de recursos del Fondo.
- Realizar un manual de procedimientos de cada área involucrada en el manejo y operación de los recursos, con la finalidad de efficientar los procesos administrativos así como generar reportes mensuales adecuados y transparentes en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- La realización de un manual de procedimientos, se establezcan modelos de formatos definidos con registro de solicitudes y su alcance o dictaminación de viabilidad en su caso.
- Se sugiere al personal encargado directo de la operación del programa, realizar un censo e integrar un padrón actualizado con características más específicas de la Población Objetivo con la finalidad de tomar decisiones más puntuales respecto a las inversiones del fondo.
- Incorporar la MIR del Estado como base para realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo.
- Capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones, además, actualizar el padrón de beneficiarios e identificar con mayor claridad a la Población Objetivo.

Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se recomienda que el Municipio, a través de la instancia administrativa responsable, haga públicos los resultados del comportamiento presupuestal y emita los informes del resultado de la aplicación de los recursos Federales así como de las metas operativas anualizadas descritas en su PP y el PMD en su página oficial de manera clara y oportuna.
- No considerará los ASM relativos a la Evaluación 2018, sin embargo, se prevé que en el ejercicio 2020 y con los hallazgos generados de la presente, pueda reorientar sus políticas públicas para realizar acciones propias en materia de legalidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia del fondo evaluado.

Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica que el Municipio posee un documento normativo (Programa Anual de Evaluación y un Plan Anual de Evaluación) donde contempla las metas y ASM a seguir, sin embargo, no han sido implementados a cabalidad por la Evaluación extemporánea (informe ejecutivo 2018) y la falta de datos de la administración 2014-2018 por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre 2018.
- Actualizar los datos desde la MML, implementar las acciones a corregir y mejorar desde la postura institucional del fondo.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Valoración Final del Fondo

Valoración Final del Fondo



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.25	El Ayuntamiento realiza una correcta distribución de los recursos de acuerdo a la normatividad vigente, es congruente con sus Políticas Públicas y la caracterización del Municipio. No especifica un Árbol de Problemas y Objetivos específicos del Fondo.
Planeación estratégica y contribución.	3.00	Lleva acabo una Planeación adecuada de acuerdo a lineamientos vigentes y estrategias planeadas y se reflejan en los Indicadores de la MIR y SRFT. Se sugiere actualizar el censo e identificar plenamente la población objetivo con la finalidad de desarrollar estrategias con mayor y mejor certeza desde la perspectiva de eficiencia y eficacia con miras a la disminución de la brecha de rezago.
Generación de información y mecanismos de atención.	1.50	Es medianamente adecuada la información generada y sustentada de la cual se constata y verifica con la documental exhibida por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras y la Dirección de Contabilidad. Se recomienda realizar manuales de procesos para estandarizar en formatos susceptibles de mejora para una mayor atención a la población en general.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	0.00	Utiliza las plataformas establecidas del fondo para la consecución de las metas y las reporta a través del SRFT y las MIDS. No cuenta con una MIR propia, se implementa una Matriz del fondo establecida por el Estado para optimizar y medir resultados no contenidos en su PMD, con la finalidad de encontrar la congruencia y consistencia entre la población potencial y población objetivo así como su valoración trimestral, semestral y anual.
Orientación y medición de resultados.	4.00	Mide y aplica eficientemente los resultados a partir de los lineamientos actuales del fondo, invierte adecuadamente en zonas de Alto y Muy Alto Rezago. No ha realizado actualizaciones del comportamiento presupuestal y a la fecha no utiliza herramientas de medición del resultado objetivo de relevancia e impacto directo entre el Fondo evaluado y la Población Objetivo.
Transparencia y rendición de cuentas.	1.33	Informa adecuadamente en las plataformas oficiales establecidas la información requerida de acuerdo a lineamientos SRFT y MID'S, sin embargo, no existe evidencia que sean publicados los resultados en su página oficial.
Total	12.08	